

AFSM Áreas de Colaboración con Representantes y Centros de la OPS: Actividades Propuestas

Antecedentes

La OPS tiene una serie de responsabilidades administrativas respecto a sus jubilados, tales como administrar el seguro de salud, localizar a los pensionados cuando no devuelven el Certificado de Derecho (CE por sus siglas en inglés), informar a las familias de los jubilados fallecidos sobre los trámites y formularios necesarios para asegurar la continuidad de los pagos de la pensión y del seguro de salud. A nivel de país esta responsabilidad se cumple a través de las Oficinas de los Representantes y los Centros. En los Estados Unidos y Canadá, la responsabilidad recae en SHI y Recursos Humanos (HR) de la sede. Estas unidades asignan personal capacitado para cumplir con estas tareas. Antes de la jubilación, programas educativos virtuales son realizados por la Oficina de Recursos Humanos de la sede, con información y formularios para completar e inscribirse en la oficina correspondiente de la OPS, OMS y la Caja de Pensiones.

El objetivo principal de la Asociación de Ex Funcionarios de la OPS/OMS (AFSM) es promover el compañerismo y el bienestar de los miembros. Se ha identificado que este período entre ser parte del personal y pasar a la jubilación es estresante y nos esforzamos por apoyar a los miembros en esta etapa. Con base en la experiencia de la AFSM de trabajar con nuestros miembros en sus decisiones relacionadas con el seguro médico, la pensión y otros temas, compartimos nuestras recomendaciones para asegurar una transición exitosa hacia la jubilación y de ahí en adelante. Además, la AFSM enfatiza la importancia de compartir con alguien de la familia o una persona de confianza la información relacionada con el acceso a la cuenta del Seguro de Salud y la Pensión. La Asociación tiene conocimiento de pensionados o beneficiarios que no dieron cumplimiento a los requisitos de SHI o la Caja y que no compartieron esta información. Generalmente, la familia tiene que recurrir a procedimientos legales largos y costosos que resultan en grandes retrasos en sus reembolsos y una suspensión del pago mensual de la pensión hasta que haya una resolución.

Recomendaciones para actividades de colaboración entre la AFSM y Representantes y Centros de la OPS

La AFSM propone para la consideración de los Representantes y Centros de la OPS una lista de actividades que podrían implementarse en conjunto con el Punto Focal de la AFSM en el país y el responsable en la Representación de los asuntos relacionados con los jubilados.

1. Asegurar que a todos los miembros del personal cerca de jubilarse se les ofrezca la oportunidad de participar en reuniones de orientación que cubren aspectos importantes de salud, pensión y otros temas críticos a considerar al momento de la separación de la OPS.
2. Brindar asistencia e información a los jubilados y cónyuges sobre los cambios de SHI relacionados con los trámites del Seguro de Salud en línea, incluirlos en los acuerdos de atención médica en las clínicas nacionales y hospitales y mantenerles informados.
3. Facilitar el envío de documentos importantes a través de la valija diplomática, especialmente donde los servicios postales sean deficientes. Sugerimos la posibilidad de negociar con el PNUD el uso de su valija diplomática para enviar los Certificados de Derechos (CE) directamente a la oficina de la Caja de Pensiones en Nueva York.

4. Ayudar a los beneficiarios de los retirados, jubilados frágiles, personas con discapacidades cognitivas o con dificultades con la Tecnología de Información, con asuntos del seguro de salud y la Caja de Pensiones.
5. Actualizar anualmente la lista de jubilados, cónyuges y dependientes en el país, incluyendo la información importante de contactos.
6. Invitar a ex funcionarios y/o cónyuges a los programas educativos, culturales, sociales y técnicos que ofrece la Oficina de la OPS.
7. Colaborar con los sobrevivientes o representantes designados en el trámite de los documentos y procesos necesarios al fallecer un miembro o cónyuge.